

## **RESOLUCIÓN**

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de Contratación <b>(Competencia JGL. Acuerdo de 15/9/20)</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación
TIPO Y Nº DE EXPTE:	CON 63/20
ASUNTO:	Aprobación expediente de contratación

### INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 17 de julio de 2020 la jefatura de sección de Servicios Sociales solicita la incoación de expediente para la contratación de “servicio de comida a domicilio”.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de julio de 2020 el concejal delegado de Contratación, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019 y en cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia.

Y de acuerdo con las siguientes

#### Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, La Junta de Gobierno Local acordó, con fecha 15 de septiembre de 2020, y de acuerdo con la rectificación de errores adoptada el 22 de septiembre del mismo año y publicada en el BOCM 252 de 16 de octubre, delegar en el concejal delegado de Contratación, Sr. Olivares Martín, cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.



**CSV : GEN-6864-fbe4-04c5-c643-6bf5-a39a-66a3-6305**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 26/10/2020 11:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(2) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 26/10/2020 14:43 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(3) : JUAN OLIVARES MARTIN | FECHA : 27/10/2020 09:51 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del Titular de la Asesoría Jurídica en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

Concluso el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Resolución

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de “servicio de comida a domicilio”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 400.000 €, IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de selección sujeto a regulación armonizada del contrato de referencia.

El jefe de servicio de Contratación (fecha de firma)

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González



**CSV : GEN-6864-fbe4-04c5-c643-6bf5-a39a-66a3-6305**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 26/10/2020 11:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(2) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 26/10/2020 14:43 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(3) : JUAN OLIVARES MARTIN | FECHA : 27/10/2020 09:51 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

---

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y 177 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, examinada la propuesta de resolución procede someterla a la aprobación del órgano competente.



La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: M.<sup>a</sup> Rosa Morales Martínez

---

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procédase a su transcripción, numeración y sellado de tiempo en el Libro electrónico de Resoluciones, con copia en soporte papel, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes (fecha de firma)



El concejal delegado de Contratación

Fdo.: Juan Olivares Martín



**CSV : GEN-6864-fbe4-04c5-c643-6bf5-a39a-66a3-6305**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 26/10/2020 11:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(2) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 26/10/2020 14:43 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)

FIRMANTE(3) : JUAN OLIVARES MARTIN | FECHA : 27/10/2020 09:51 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/10/2020 09:51)